



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



GOBERNACION DEL ATLANTICO

INFORME

AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

A

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

VIGENCIAS 2015 - 2017

CDA – MEMORANDO No. 25
SEPTIEMBRE 10 DE 2018

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

Contralor Departamental del Atlántico: **CARLOS RODRIGUEZ NAVARRO**

Contralor Auxiliar Infraestructura y:
Medio Ambiente

LIBIA MORENO FONG

Equipo de Auditoria:

**RAFAEL ROMERO NAVARRO
JAQUELINE JAIME
LIBIA RUBIANO DE MOYA
RAFAEL DIAZ ABDO
JHON RODRIGUEZ HINCAPIE**

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



TABLA DE CONTENIDO

- 1-Carta de Conclusiones
- 2-Alcance de la Auditoria Especial
- 3-Informacion Relevante en la Gestión Territorial
- 4-Ingresos
- 5-Saldos en Cuentas de Instituciones Financieras
- 6-Gastos
- 7-Programas y Subprogramas Ejecutados
- 8-Cuentas por Pagar
- 9- Conductas Observadas en Materia Presupuestal
- 10-Contratacion Junta Ciudadela Universitaria
- 11- Cuadro de Tipificación de Hallazgos

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico, en desarrollo de sus funciones Constitucionales y Legales, en cumplimiento de su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico.

La auditoría se centró en la evaluación a los recursos financieros asignados a esta Secretaría los cuales fueron analizados desde la programación y hasta la ejecución de los rubros presupuestales, se evaluó y verificó una muestra de la gestión contractual adelantada por la secretaría, siempre teniendo en cuenta que los recursos recaudados del impuesto de la Estampilla Pro ciudadela deberán ser invertidos en la construcción de proyectos de infraestructura, adquisición de equipos de laboratorio, recursos educativos, apoyo a la investigación, dotación de tecnología y dotación para la academia, mantenimiento y servicios para el desarrollo de la Ciudadela Universitaria.

En términos generales se hace un análisis y se conceptúa la gestión y sus resultados adelantados por la Secretaría, como ente responsable de la administración y ejecución de los recursos recaudados por la Estampilla Pro ciudadela Universitaria del Atlántico y destinados a la infraestructura, dotación y sostenimiento de la misma.

El proceso de evaluación se efectuó con base en los documentos suministrados por la Secretaría de la Junta Especial:

Las líneas de auditoría seleccionadas responden al análisis de la importancia relativa y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas en los periodos contables comprendidos entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de los años 2015; 2016 y 2017.

La Contraloría Departamental del Atlántico espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, en la Administración de los recursos públicos encomiados para ello.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



A continuación se anexa el informe elaborado por el grupo de trabajo focalizado en proyectos de inversión y sus contratos derivados realizados para la Construcción, Dotación y Sostenimiento en el marco del Macro proyecto establecido en el contrato CU-2000-2009

El presente informe es exclusivo para contemplar los resultados de auditoría del proceso de inversión en los Planes, Proyectos, Programas y Sub- Programas adelantados por la Secretaria de la JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUADAELA UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO contenidos en los presupuestos de los periodos 2015; 2016 y 2017, realizados por los ejecutores de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Atlántico denominado “ATLANTICO LIDER”

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:

SALIM DAVID SUZ MAYA

Secretario Ejecutivo Junta Especial

Ciudadela Universitaria del Atlántico

E. S. D.

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y el PGA 2018, practicó Auditoría especial a la Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, para los periodos fiscales correspondientes a las vigencias 2015; 2016 y 2017, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales con que administraron los recursos puestos a su disposición, y los resultados de su gestión en las áreas, actividades y procesos examinados.

Es responsabilidad de la Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico el contenido de la información suministrada por esta y analizada por la Contraloría Departamental del Atlántico.

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Atlántico consiste en producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con los de general aceptación. Por lo tanto requirió de Planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en este informe.



La auditoría especial incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Atlántico.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **82.63** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General del Departamento Atlántico Se fenece la cuenta del Punto de Control Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
PUNTO DE CONTROL AUDITADO			
Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico,			
VIGENCIA AUDITADA-2015-2016-2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	80.23	0,5	40.11
2. Control de Resultados	80.80	0,3	24.24
3. Control Financiero	91.43	0,2	18.28
Calificación total		1,00	82.63
Fenecimiento	SE FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada de la vigencia 2015, 2016 y 2017 en la Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **80.23** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
PUNTO DE CONTROL AUDITADO			
Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico			
VIGENCIA 2015-2016-2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	80.0	0,75	60.00
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	80.0	0,05	4.00
3. Legalidad	82.0	0,05	4.10
4. Gestión Ambiental	80,2	0,05	4,01



5. Tecnologías de la comunica. y la informe (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	81.2	0,10	8,12
Calificación total		1,00	80.23
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE GESTION			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.2 Control de resultados. La Contraloría General del Departamento del Atlántico, conceptúa que el Control de resultados para la vigencia fiscal 2015-2016 y 2017, en la Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **80.80** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
PUNTO DE CONTROL AUDITADO			
Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico.			
VIGENCIA 2015-2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	80.80	1,00	80.80
Calificación total		1,00	80.80
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.3 Control Financiero.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada para la vigencia fiscal 2015,2016 y 2017 en la Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, conceptúa que el Control Financiero, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **91.43** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
PUNTO DE CONTROL AUDITADO			
Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico.			
VIGENCIA 2015- 2016 y 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,00
2. Gestión presupuestal	84,3	0,10	8,43
3. Gestión financiera	100.0	0,20	20.00
Calificación total		1,00	91.43
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Concepto sobre el análisis efectuado

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada a la JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, conceptúa que, para los periodos fiscales comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2015,2016 y 2017, la gestión en las áreas Financiera, Presupuestal y el proceso de Contratación y los resultados obtenidos cumple con los principios evaluados.

Consolidación de Hallazgos.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cinco (5) Hallazgos de tipo Administrativo para lo cual la entidad deberá presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente informe, un plan de Mejoramiento que indique las metas para la oportunidad de mejora en las diferentes áreas donde se detectó la debilidad.

Atentamente

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO.

Contralor General del Departamento del Atlántico

Elaboro: Equipo Auditor

Revisó: Rocío Fontalvo

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA ESPECIAL.

De acuerdo a los reportes de los recaudos presentados por la entidad auditada en los periodos evaluados se registraron Ingresos totales por anualidades así:

Años	Ingresos	Gastos de Inversiones	Porcentaje en inversiones en Áreas Intervenido	Disponible
2015	25.826.000.000	11.749.053.825	45.49%	\$ 19.146.082.076
2016	25.693.000.000	19.489.757.645	75.85%	\$ 17.479.224.057
2017	33.672.000.000	21.567.849.604	64.05%	\$ 16.151.235.746

Los recursos tienen destinación específica de acuerdo a las normas que las creó como son: Leyes 77 de 1981; Ley 41 de 1966; Ley 50 de 1.989, Ley 71 de 1.989, Decreto 369 de 1.993, Decreto 326 de 1.993, Artículo 94 de la Ley 633 de 2.000. (Ordenanza No. 000253/2015) y su distribución para la inversión se aplicó de manera exegética en los Programas y Sub-Programas relativos a la Educación Superior, para los periodos fiscales 2015, **Capítulo 2.11.13.11.17.12.11** Sub-Programa Aseguramiento de la Calidad y Fortalecimiento para la evaluación de la Gestión Educativa con equidad e Inclusión Social. **Código 2.11.13.1.17.12.1.** Sub-Programa Fortalecimiento y Aseguramiento de la Calidad En la Educación Superior; para el 2016 en los **Capítulo 2.01.03.01.07.02.01** Sub-Programa Aseguramiento de la Calidad y Fortalecimiento para la evaluación de la Gestión Educativa con equidad e Inclusión Social. **Capítulo 2.01.03.01.07.02.06.** Sub-Programa Fortalecimiento y Aseguramiento de la Calidad En la Educación Superior. 2017 **Capítulo 2.01.03.01.01.02** Sector Educación Superior.

La apropiación inicial en los componentes de la inversión de los recursos producidos por la venta de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, en el periodo fiscal del 2015 fue por \$ 15.295.529.642, en sus modificaciones obtuvo créditos por un monto de \$26.286.486.130, se contracreditaron \$9.314.129.593, culminando el periodo contable en un monto de apropiación definitiva de \$32.267.886.179, de los cuales su ejecución fue de \$ 11.749.053.825, quedando un saldo libre de afectación por un monto de \$ 19.146.082.076.

Como se observa, el porcentaje de ejecución en la inversión para ese ejercicio fiscal fue del 36.41% del total producido.

La apropiación inicial en los componentes de la inversión de los recursos producidos por la venta de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico,

durante el periodo fiscal del 2016, fue por \$ 15.846.895.532, en sus modificaciones obtuvo créditos por un monto de \$23.244.416.181, hubo partidas que se contracréditaron por el orden de los \$2.093.210.011, culminando el ejercicio fiscal con un monto apropiado definitivo por valor de \$36.998.101.702, de los cuales se ejecutaron \$19.489.757.645, quedando un saldo Disponible al cierre el periodo de \$ 17.479.224.057.

Como se observa, el porcentaje de ejecución en la inversión para ese ejercicio fiscal fue del 52.67%

Para el periodo fiscal 2017, la apropiación inicial en los componentes de la inversión de los recursos producidos por la venta de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, fue por \$ 15.482.522.822, en sus modificaciones obtuvo créditos por un monto de \$23.823.585.474, se contracréditaron \$1.587.022.946, culminando con un monto de apropiación definitiva de \$37.719.085.350, de los cuales su ejecución fue de \$21.567.849.604, quedando un saldo Disponible de \$ 16.151.235.746.

Como se observa, el porcentaje de ejecución en la inversión para ese ejercicio fiscal fue del 57.18%

3. INFORMACION RELEVANTE EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

3.1 EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
PUNTO DE CONTROL AUDITADO			
Secretaría Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico.			
VIGENCIA 2015- 2016 y 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,00
2. Gestión presupuestal	84,3	0,10	8,43
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,00
Calificación total		1,00	91,43
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

3.1.2 Base Legal de la Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria del Atlántico.

Destinación. El Departamento del Atlántico, en su calidad de ente recaudador del producido del impuesto denominado Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, administrará el 100% del recurso de la estampilla a través de la Junta Ciudadela Universitaria del Atlántico; su vigencia será de manera indefinida.

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, se retendrá el 20% con destino al Pasivo Pensional.

El remanente se distribuirá así:

60% para la construcción y dotación de la Universidad del Atlántico, el 20% para sostenimiento en virtud de la Ley 30 de 1992 y un 20% para la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social e infraestructura de servicios públicos domiciliarios del Departamento del Atlántico ."

La Ley 863 de 2.003 determina que: "los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos".

La ley 77 de 1981, en su artículo 70 dice: "Créase una Junta Especial denominada "Junta Ciudadela Universitaria del Atlántico", encargada de manejar los fondos que produzca la estampilla creada en sus distintas maneras de recaudo y empleo de ella. En su integración contempla al Gobernador del Atlántico, que será su Presidente".

El Estatuto Tributario del Atlántico, vigente en el momento de la contratación en el capítulo II. Artículo 146, reglamenta las disposiciones anteriores.

3.2. Plan de Inversiones de la Secretaria de la Junta Especial Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico.

En desarrollo de las actividades administrativas desplegadas por mandato legal, (Leyes 77 de 1981; Ley 41 de 1966; Ley 50 de 1.989, Ley 71 de 1.989, Decreto 369 de 1.993, Decreto 326 de 1.993, Artículo 94 de la Ley 633 de 2.000. (Ordenanza No. 000253/2015) delegada para la administración del producido de la Estampilla Ciudadela Universitaria, la Secretaria Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico diseñó un Plan de Inversiones para cada anualidad comprendida entre el 01 de enero al 31 de

diciembre de los años 2016 y 2017, para los componentes conceptualizados en la norma.

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, se retendrá el 20% con destino al Pasivo Pensional.

El remanente se distribuirá así:

Un 60% para la construcción y dotación de la Universidad del Atlántico. El 20% para sostenimiento en virtud de la Ley 30 de 1992. Y finalmente un 20% para la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social e infraestructura de servicios públicos domiciliarios del Departamento del Atlántico.

3.3 PLANES Y PROGRAMAS

3.3.1 PLAN DE INVERSIONES PERIODOS 2015-2019

INGRESOS 2015.

DESCRIPCION	VALORES	DESCRIPCION DEL GASTO	VALORES
RECAUDOS	\$ 23.899.265.066	Rediseño Construcción de Obras Complementarias Contrato CU-2000-2009 Macro Proyecto	\$ 9.250.000.000
Menos: Normalización Urbana	4.779.853.013	Interventoría	300.000.000
Sub –Total Recursos Disponibles	\$19.119.412.053	Total Gastos Proyectados en Construcción	\$9.550.000.000
Fondo de Pensión	3.823.882.411	DOTACION	\$8.476.308.965
Total Recursos Disponibles	15.295.529.642	Total Gastos Proyectados en Dotación	\$8.476.308.965
Recursos del Balance Estimado	14.831.033.829	SOSTENIMIENTO	\$12.100.254.506
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	30.126.563.471	Total Gastos Proyectados en Sostenimiento	\$12.100.254.506
TOTAL PRESUPUESTO	\$30.126.563.471		30.126.563.471

Los componentes de los Gastos de Inversión para el Rediseño, Construcción y liquidación de Obras Complementarias Contrato CU-2000-2009 Macro Proyecto Universitario son como se presentan en la tabla siguiente:

Servicio de la Deuda	\$ 5.150.000.000
Interventoría y Liquidación del Macro Proyecto Contrato CU-2000-2009	1.500.000.000
Dotación de los Nuevos Edificios	2.600.000.000
Total Rediseño Construcción de Obras Complementarias Contrato CU-2000-2009 Macro Proyecto	\$ 9.250.000.000

PLAN DE INVERSIONES 2016 EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS



ITEM	DESCRIPCION	
1	CONSTRUCCION	VALORES
1.1	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA (DISEÑOS) Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA INVERSIÓN	1.847
1.2	OBLIGACIONES FINANCIERAS- CRÉDITO DAVIVIENDA - MACRO PROYECTO	13.170
	SUB- TOTAL CONSTRUCCION	15.017

2	DOTACION	VALORES
2.1	RENOVACIÓN BASES DE DATOS	1.149
2.2	DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	1.493
2.3	MOBILIARIO DECANATURAS BLOQUE D (ADICIONAL)	313
	SUB- TOTAL DOTACION	2.954

PLAN DE INVERSIONES 2017 EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS		
ITEM	DESCRIPCION	
1	CONSTRUCCION	VALORES
1.1	OBRAS ACCESORIAS COMPLEMENTARIAS DE BLOQUE K (EDIFICIO LABORATORIOS), PLANTA DE PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA Y CENTRO CULTURAL (TEATRO)	15.671



1.2	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CUBIERTA DEL COLISEO CUBIERTO CHELO DE CASTRO Y ADECUACIONES INTERIORES	2.557
1.3	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA (DISEÑOS) Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA INVERSIÓN	2.175
1.4	OBLIGACIONES FINANCIERAS- CRÉDITO DAVIVIENDA - MACRO PROYECTO	169
	SUB- TOTAL CONSTRUCCION	20.572

2	DOTACION	VALORES
2.1	RENOVACIÓN BASES DE DATOS	988
2.2	ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DECANATURAS DE ECONOMÍA, ARQUITECTURA, CIENCIAS HUMANAS, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y QUÍMICA Y FARMACIA	991
	SUB- TOTAL DOTACION	1.979

3.	SOSTENIMIENTO	VALORES
3.1	SALARIOS, APORTES Y PRESTACIONES SOCIALES SECRETARIO EJECUTIVO	179
3.2	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	585
	SUB-TOTAL SOSTENIMIENTO	764

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	23.315
--	--	---------------

El plan de inversiones para los periodos evaluados se muestra consistente en sus soportes técnicos financieros y gozan de legalidad, estructurados sobre

las bases estandarizadas con direccionamiento de los recursos hacia los objetivos demarcados en la norma.

La Planificación Financiera consistió en la elaboración de previsiones a mediano y largo plazo, en un horizonte de 3-5 años, El análisis financiero consistió en evaluar la situación económico-financiera actual de la Secretaria ejecutiva en cuanto a los recaudos reales obtenidos en vigencias pasadas 2015-2017 y los recursos del Balance que nos permitió proyectar el cumplimiento de las metas en sus futuras inversiones.

3.3.1.2. Proyectos Radicados en Secretaria de Planeación Viabilizados.

Para los periodos fiscales 2016 y 2017, la Secretaria Ejecutiva Junta Especial de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, radicó ante la Secretaria de Planeación Departamental los proyectos aprobados por el punto de Control en comento, dándole estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 111 de 1996 que compila lo establecido en la Ley 179 de 1994 “ al siguiente tenor: 1.-“No se podrá ejecutar programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación si no está registrado en el BPIN” 2.-La Ley 38 de 1989 creó el banco de proyectos de inversión nacional y encargó al gobierno la reglamentación de su funcionamiento, lo que dio lugar a la expedición del Decreto 841 de 1990, que hace referencia por primera vez a la organización de una red nacional de bancos de proyectos, conformada por los bancos de los diferentes niveles territoriales del sector público, tanto central como descentralizado. Normatividad que está compilada en el Decreto 111 de 1996.

AÑO MES DIA	CODIGO DEL PROYECTO	FECHA CERTIFICADO DE VIABILIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	PRESENTADO A PLANEACION POR LA JUNTA CIUADELA DD-MM-AA
2016-02-23	160009	23-02-2016	Construcción y Rediseño de las Obras Complementarias de la Ciudadela Universitaria	\$8.965.000.000	23-02-2016
2016-02-23	160012	23-02-2016	Dotación de la Universidad del Atlántico de la Base de Datos, libros y Equipos de Laboratorios necesarios para el desarrollo Académico, Científico y de Extensión	\$2.781.895.532	23-02-2016
2016-02-23	160010	23-02-2016	Construcción, Adecuación, Mantenimiento,	\$1.606.789.989	23-02-2016



			Reparación de la Ciudadela Universitaria y de las Sedes alternas para el Sostenimiento de la Planta Física de la Universidad Del Atlántico		
2016-02-23	160011	23-02-2016	Asistencia de Interventoría,(Diseños) Y Gestión de Proyectos de Inversión de la Ciudadela Universitaria	\$2.493.210.011	23-02-2016
Sub-Total				\$15.846.895.532	
2017-01-31	170024	31-01-2017	Construcción y Rediseño de las Obras Complementarias de la Ciudadela Universitaria	11.806.000.000	31-01-2017
2017-01-23	170022	31-01-2017	Dotación de la Universidad del Atlántico de la Base de Datos, libros y Equipos de Laboratorios necesarios para el desarrollo Académico,Científico y de Extensión	\$2.200.000.000	31-01-2017
2017-01-23	170025	31-01-2017	Adecuación,Reparación y Mantenimiento de la Ciudadela Universitaria y Sedes Alternas para el SOSTENIMIENTO de la Planta Física de la Universidad	\$963.647.174	31-01-2017
01-05-2018	170023	-01-23-2018	Asistencia de Interventoría,(Diseños) Y Gestión de Proyectos de Inversión de la Ciudadela Universitaria	\$2.145.000.000	23-01-2017
Sub-Total 2016				\$15.846.895.532	
Sub-Total 2017				\$17.114.647.174	
TOTAL GENERAL				\$32.961.542.706	

3.3.1.3 Control Presupuestal.

Mediante ordenanzas Números 000251 del 18 de Diciembre de 2014,se determinó el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Junta Especial Estampilla Ciudadela Universitaria para el periodo fiscal 2015,el

cual fue liquidado mediante Decreto N° 000802 del 23 de diciembre de 2015 fijándose en un monto de \$ 15.295.529.642, clasificado en: A) Sosténimiento \$2.735.Millones. B) Interventoría \$300.Millones de pesos C) Rediseño y Construcción de Obras Complementarias de la Ciudadela Universitaria \$ 9.250 Millones de pesos D) Dotación 3.010.529.642.

Mediante ordenanzas Números 000291 del 04 de Diciembre de 2015, se determinó el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Junta Especial Estampilla Ciudadela Universitaria para el periodo fiscal 2016, el cual fue liquidado mediante Decreto N° 001303 del 16 de diciembre de 2015. Y se fijó en un monto de \$15.846.895.532, Clasificado en: A) Sosténimiento \$3.700.Millones. B) Interventoría \$400.Millones de pesos C) Rediseño y Construcción de Obras Complementarias de la Ciudadela Universitaria \$8.965 Millones de pesos. D) Dotación \$2.781,895.532.

Mediante ordenanzas Números 000341 del 16 de Diciembre de 2016, se determinó el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Junta Especial Estampilla Ciudadela Universitaria para el periodo fiscal 2017, el cual fue liquidado mediante Decreto N° 000673 del 23 de diciembre de 2016. Y se fijó en un monto de \$ 15.482.522.822. Clasificado en: A) Construcción de Aulas equipadas para uso Misional \$13.393.022.946. B) Adecuación y Sosténimiento de la Infraestructura Física de la Universidad del Atlántico \$289.499.876 C) Dotación de Elementos, Material Bibliográfico, Mobiliario, Equipos Científicos y Tecnológicos, a la Ciudadela Universitaria \$1.800.000.000.

Año	Ordenanza N°	Fecha DD-MM-AA	Decreto de Liquidación N	Fecha DD-MM-AA	Presupuesto Inicial
2015	000251	18-12-2014	000802	23-12-2014	23.508.640.066
2016	000291	04-12-2015	001303	16-12-2015	24.213.899.268
2017	000341	16-12-2016	000673	23-12-2016	26.151.011.209

3.3.1.4 Legalidad Presupuestaria.

Los Presupuestos de Rentas Gastos e Inversiones aprobados por la Asamblea Departamental del Atlántico, en lo que respecta a los Artículos y capítulos sección presupuestal de la Junta Especial Estampilla Ciudadela Universitaria para las vigencias fiscales 2015; 2016 y 2017 gozan de la legalidad expresa en la constitución nacional, estatuto orgánico de presupuesto de la gobernación del Atlántico Decreto N°00087 de 1996, en concordancia con el Estatuto orgánico de presupuesto Nacional Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2002 y demás normas afines.



3.3.1.4.1 Proyecciones de Ingresos

Presupuesto de Ingresos Proyecciones 2016-2019					
DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	TOTAL PLAN
Ingresos Netos Recaudos de Estampilla	16.443	16.737	17.471		68.996
Rcuros del Balance Vigencias anteriores	19.778	18.825			19.778
Rendimientos Financieros	753	378			1.131
Recursos del Crédito		*15.000			*15.000
TOTAL	36.975	35.940	17.471		

Mediante acta de Junta N° 03 de septiembre 20 de 2017, se autorizaron las modificaciones al presupuesto, y se concretó el esquema de financiación de la construcción de la Sede de Sabanalarga, previo a la presentación de los avances de las obras, haciendo referencia al crédito que se autorizó en el año 2010 para la construcción de las cinco (5) edificaciones que permitieron ampliar su cobertura y avanzar en la acreditación.

Para la fecha de la suscripción del Acta (20 de septiembre de 2017), se hizo un balance sobre las obras del Macro proyecto y se estima que requerirían un incremento del valor actual aproximadamente de un 30%.

Se aprobaron las modificaciones al presupuesto de inversiones por valor total proyectado por valor de \$ 89.906 Millones de pesos.

Presupuesto de Gastos e Inversiones 2016-2019					
DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	TOTAL PLAN
Obras Accesorias_Complementarias Bloque K (Edificio, Laboratorio) Planta de Producción Farmacéutica y Centro Cultural (Teatro)		16.004	8.104		24.108
Construcción e instalación de la estructura y cubierta del Coliseo Cubierto CHELO DE CASTRO y adecuaciones interiores	2.560				2.560
Edificio Post Grados				10.875	10.875
Comedor para Docentes y Administrativos		4.350			4.350
CONSTRUCCION SEDE SABANALARGA		*15.000			*15.000
Interventoría, Consultoría y (Diseño) y Gestión de proyectos Para Inversión	1.847	3.245	1.733	1.825	8.650
Obligaciones Financieras-Crédito DAVIVIENDA MACROPROYECTO	13.170				13.170
SUB-TOTAL CONSTRUCCION	15.017	26.159.	9.837	12.700	63.713

Presupuesto de Gastos e Inversiones 2016-2019					
DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	TOTAL PLAN
DOTACIÓN					
Libros Biblioteca		800	800		1.600
Renovación Base de Datos	1.149	1.200	1.200	1.200	4.749



Adquisiciones de Medios audiovisuales Fase I Para Salones de Clases universidad del Atlántico	148				148
Proyecto de Tecnología Especializada (GRID)		190			190
Adquisición de equipos Científicos Tecnológicos para Programas en etapa de acreditación	548	3.500	1.100		5.148
MOBILIARIO MACROPROYECTO			1.930	4.045	5.975
Mobiliario Decanaturas Bloque D (Adicional)	313				313
Adquisición y adecuación de aires acondicionados para decanaturas de Economía,Arquitectura,Ciencias Humanas, Ciencias de la Educación, y Química y Farmacia		994			994
Mobiliario Archivo de la Junta Ciudadela		300			300
Dotación de T.I.C para Salas, Laboratorios y Dependencias Administrativas	798	600	2.300		3.698
SUB-TOTAL DOTACION	2.955	7.584	7.330	5.245	23.114

Presupuesto de Gastos e Inversiones 2016-2019					
DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	TOTAL PLAN
SOSTENIMIENTO					
Mantenimiento General de Instalaciones Físicas Ciudadela Universitaria Sede Norte	178	577	300	400	1.455
Obras Rehabilitación estructural Maua Sede Bellas Artes I Etapa		300			300
Implementación Sistema de Señalización y Ruta de Evacuación		70			70
Adecuación y Mantenimiento de escenarios Deportivos		650			650
Adecuaciones, Mantenimiento General y Correcciones de Filtraciones en la Piscina Olímpica de Clavados		600			600
SUB-TOTAL SOSTENIMIENTO	178	2.197	300	400	3.075
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	18.150	35.940	17.467	18.345	89.906

Estas proyecciones fueron ventiladas en el temario de la Junta especial estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico en ocasión a la reunión celebrada el 20 de septiembre de 2017 consignada en acta 03.

TOTAL INGRESOS 2016-2019	
INVEERSION 2016-2019	
CONSTRUCCIÓN (Pago Deuda, Obras Macro proyecto cubierta)	48.352
DOTACION (Equipos, Base de Datos, Mobiliarios, Aire Acondicionados)	23.114
SOSTENIMIENTO (Cancha de Beisbol, Piscina y Adecuaciones)	3.075
SUB-TOTAL INVERSIONES	74.541

TOTAL INGRESOS 2016-2019	
OBRAS POR CONTRATAR	
CIFRAS EN MILES MILLONES DE PESOS	
SOLICITUDES MACROPROYECTO	6.027
SEDE DE SABANALARGA	15.000
EDIFICIO BELLAS ARTES	13.000
REFORZAMIENTO BELLAS ARTES	2.000
EDIFICIO IDIOMAS SEDE CENTRO	12.000
REFORZAMIENTO SEDE CENTRO	3.000

EDIFICIO POST GRADOS	20.000
SUB-TOTAL INVERSIONES	71.027.
SOLICITUD DE RECURSOS	55.662
MAYOR RECAUDO	10.000
SOLICITUD DE CREDITO	45.662

Las obras por contratar dentro del plan de inversiones 2016-2019, se muestran en la tabla superior, las cifras están dadas en miles de millones de pesos.

4. INGRESOS

Las estimaciones dadas a la venta de estampilla Pro ciudadela Universitaria del Atlántico, para los periodos fiscales terminados el 31 de diciembre de los años 2015; 2016 y 2017 se presentan en la tabla siguiente:

4.1. INGRESOS PRO-CIUDADELA.

MES >>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
AÑO 2017	2.359	2.286	6.328	3.581	2.627	2.229
AÑO 2016	1.318	1.700	2.138	1.365	1.797	1.442
AÑO 2015	2.236	1.775	2.448	2.162	1.649	1.646

MES >>	JULIO	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AÑO 2017	2.363	1.583	2.607	2.597	2.322	2.791	33.672
2016	2.906	1.915	2.639	2.336	2.207	3.930	25.693
2015	3.566	1.441	1.557	2.421	2.013	2.910	25.826

5. SALDOS EN CUENTAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Los recursos recaudados, fueron administrados en cuentas bancarias del Banco Popular, Occidente, y Davivienda que presentan saldos en Bancos e Instituciones financieras al cierre de cada vigencia fiscal de los años 2015; 2016 y 2017.

NOMBRE DEL BANCO	NUMERO DE PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	SALDO A DIC 31 DE 2015	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	saldo a 31 de diciembre de 2017
------------------	--------------------	------------------	------------------------	---------------------------------	---------------------------------



Popular	220-6249-1	Corriente	2.256.359.077	3.312.634.987.22.	6.399.143.926.50
Davivie nda	0260-0066- 115				
B.B.V.A	000035-38	Ahorros			4.079.536.108.00
G.N.B Sud Amaris	9033043395 0	Ahorros	875.068.695.36	1,385,259,380. 80	1.416.984.877.58

Fuente: Sub-Secretaría de Tesorería Departamental

6. GASTOS

La ejecución pasiva de los recursos correspondientes a los apropiados inicialmente en los rubros presupuestales ejecutados a lo largo de las vigencias fiscales 2015; 2016 y 2017 en los programas contenidos en el plan de desarrollo de la Gobernación del Atlántico, ejecutados por la Secretaría de la Junta Especial Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, aprobados y registrados en la ejecución general del presupuesto de la Gobernación del Atlántico, en lo que concierne a la aplicación de apropiación de los porcentajes establecidos en la ley 71 por dicha secretaría, corresponden a un 60% para la construcción y dotación de la Universidad del Atlántico. El 20% para sostenimiento en virtud de la Ley 30 de 1992. Y finalmente un 20% para la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social e infraestructura de servicios públicos domiciliarios del Departamento del Atlántico.

6.1. ANALISIS A LAS EJECUCIONES DE GASTOS 2015; 2016 y 2017

En la vigencia 2015, el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de la Junta Especial de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico en cifras Total fue de \$26.154.838.259, con una apropiación inicial de \$24.213.899.268 y se ejecutó en total, la suma de \$8.873.041.923 que corresponde a un porcentaje del 33.92% siendo su distribución por rubros de la siguiente manera: Dotación, la suma de (\$2.466.729.015), que corresponde al 38.37%; Sostenimiento, la suma de (\$409.282.887), que corresponde al 99% y en el rubro denominado Rediseño y Construcción de Obras Complementarias, (\$6.524.809.981) que corresponde al 35.15%.

En el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2016, la apropiación Inicial fue de \$ 26.151.011.209 el Presupuesto Definitivo de Gastos e inversiones fue por la suma de \$29.698.101.702, de los cuales se ejecutaron cifra que representa un porcentaje del 56.82% detallado en los siguientes rubros: Dotación, la suma de (\$2.612.823.323), que corresponde al 35.79%; Sostenimiento, la suma de (\$ 1.995.774.547), que corresponde al 60.29% y en el rubro denominado Rediseño y Construcción de Obras Complementarias, (\$13.170.459.488) que corresponde al 56.26% .



Para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2017, el Presupuesto Definitivo de Gastos e inversiones fue por la suma de \$37.719.085.350, de los cuales se ejecutaron \$21.567.849.604 cifra que representa un porcentaje del 57.18% detallado en los siguientes rubros: Dotación, la suma de (\$1.979.422.265), que corresponde al 28.68% del Presupuesto Inicial aunada la adición de las reservas de apropiaciones por valor de 29.120.000 que equivale al 100%; Sostenimiento, la suma de (\$677.212.578), que corresponde al 31.94% y en el rubro denominado Rediseño y Construcción de Obras Complementarias, (\$17.379.315.324) que corresponde al 68.21%.

7. PROGRAMAS Y SUB- PROGRAMAS EJECUTADOS.

7.1 Año 2015 Capítulo 2.11.13.11.17.12.11 Sub-Programa Aseguramiento de la Calidad y Fortalecimiento para la evaluación de la Gestión Educativa con equidad e Inclusión Social.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUCION	PORC DE EJECUCION	Por Ejecutar
25540	Sostenimiento	2.735.000.000	7.202.800.000	2.254.883.276		
25550	Interventoría	300.000.000	300.000.000		0.00%	300.000.000
25551	Pasivos Exigibles Interventoría Ciudadela universitaria	0	93.348.666	93.348.666	100.0%	
25560	Rediseño y Construcción de Obras Complementarias de la Ciudadela Universitaria	9.250.000.000	18.558.689.593	6.524.809.981	35.15%	-12.033.879.612
Total		12.285.000.000	26.154.838.259.	8.873.041.923	33.92%	-17.281.796.336

7.2. Código 2.11.13.1.17.12.1. Sub-Programa Fortalecimiento y Aseguramiento de la Calidad En la Educación Superior.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUCION	PORC DE EJECUCION	Por Ejecutar
25660	Dotación Ciudadela Universitaria	3.010.529.642	5.246.285.212	2.013.277.811	38.37%	-3.233.007.401
256603	Dotación Ciudadela Universitaria		453.451.204	453.451.204	100.0%	0.00%



	Reservas Presupuestales de 2014					
256713	Sostenimiento Ciudadela Reservas Presupuestales del año 2014	0	413.311.504	409.282.887	99.02%	-4.028.617
Total		3.010.529.642				

La apropiación inicial en los componentes de la inversión de los recursos producidos por la venta de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, en periodo fiscal del 2015 fue por \$ 15.295.529.642, en sus modificaciones obtuvo créditos por un monto de \$26.286.486.130, se contracreditaron \$9.314.129.593, culminando con un monto de apropiación definitiva de \$32.267.886.179, de los cuales su ejecución fue de \$ 11.749.053.825, quedando un saldo Disponible de \$ 19.146.082.076.

Como se observa, el porcentaje de ejecución en la inversión para ese ejercicio fiscal fue del 36.41%

7.3 Año 2016; Capítulo 2.01.03.01.07.02.01 Sub-Programa Aseguramiento de la Calidad y Fortalecimiento para la evaluación de la Gestión Educativa con equidad e Inclusión Social.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUCION	PORC DE EJECUCION	Diferencia Por Ejecutar
25540	Sostenimiento	3.700.000.000	2.995.462.848	626.322.736	20.90%	-2.369.140.112
255404	Sostenimiento Reserva Presupuestal año 2015	0	1.372.750.278	1.369.451.811	100.0%	0.00
25550	Interventoria, Consultoría (Diseños) y Gestión de Proyectos de Inversión	400.000.000	2.622.000.000	1.710.691.287	65.24%	-911.308.713
25560	Rediseño y Construcción de Obras Complementarias de la Ciudadela Universitaria	8.965.000.000	23.407.888.576	13.170.459.488	56.26%	-10.237.429.088
Total		13.065.000.000	29.698.101.702	16.876.925.322	56.82%	-12.821.176.380

7.4 2.01.03.01.07.02.06. Sub-Programa Fortalecimiento y Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUCION	PORC DE EJECUCION	Por Ejecutar
--------	-------------	---------------------	------------------------	-----------------	-------------------	--------------



					ION	
25660	Dotación Ciudadela Universitaria	2.781,895.532	7.300.000.000	2.612.823.323	35.79%	-4.687.176.677
Total General		15.846.895.532	36.998.101.702	19.489.757.645	52.67%	-17.508.344.057

La apropiación inicial en los componentes de la inversión de los recursos producidos por la venta de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, durante el periodo fiscal del 2016 fue por \$ 15.846.895.532, en sus modificaciones obtuvo créditos por un monto de \$23.244.416.181, hubo partidas que se contracréditaron por el orden de los \$2.093.210.011, culminando el ejercicio fiscal con un monto definitivo por valor de \$36.998.101.702, de los cuales se ejecutaron \$19.489.757.645, quedando un saldo Disponible al cierre del periodo de \$ 17.479.224.057.

Como se observa, el porcentaje de ejecución en la inversión para ese ejercicio fiscal fue del 52.67%

7.5 . Año 2017 Capítulo 2.01.03.01.01.02 Sector Educación Superior.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUCION	PORC DE EJEC	Por Ejecutar
25120	Construcción de Áreas Equipadas para Uso Misional de la Universidad del Atlántico	13.393.022.946	25.476.393.429	17.379.315.324	68.21%	7.190.345.236
25130	Adecuación y Sostenimiento de la Infraestructura Física de la Universidad del Atlántico	289.499.876	2.119.647.174	677.212.578	31.94%	-1.442.434.596
25140	Dotación de Elementos, Material Bibliografico, Mobiliario, Equipos Científicos y Tecnológicos, a la Ciudadela Universitaria	1.800.000.000	6.900.000.000	1.979.422.265	28.68%	-4.920.577.735
25141	Interventoría, Consultoría, (Diseños) y Gestión e Inversión de Proyectos de	0	3.193.924.747	1.502.779.437	47.05%	-1.691.145.310
251415	Dotación Ciudadela Universitaria (Reserva Presupuestal 2016)	0	29.120.000	29.120.000	100.0%	0.00
Total		\$15.482.522.822	\$37.719.085.350	\$21.567.849.604	57.18%	-16.151.235.746

Para el periodo fiscal 2017, la apropiación inicial en los componentes de la inversión de los recursos producidos por la venta de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, fue por \$ 15.482.522.822, en sus modificaciones obtuvo créditos por un monto de \$23.823.585.474, se contra reditaron \$1.587.022.946, culminando con un monto de apropiación definitiva de \$37.719.085.350, de los cuales su ejecución fue de \$21.567.849.604, quedando un saldo Disponible de \$ -16.151.235.746.

Como se observa, el porcentaje de ejecución en la inversión para ese ejercicio fiscal fue del 57.18%

8. CUENTAS POR PAGAR

Mediante decretos Números 00030 del 20 de enero de 2016 se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2015, correspondiente a las obras ejecutadas en el Macro proyecto por un valor de \$504.551.512, y un crédito por valor de 5.150 Millones de pesos.

NÚMERO DECRETO	FECHA dd-mm-aa	Saldos por pagar a 31 de diciembre de 2015	Saldos por pagar a 31 de diciembre de 2016	Saldos por pagar a 31 de diciembre de 2017
00030	20-01-2016	\$504.551.512	0	
00001				2.731.617.275

8.1. ANALISIS A LAS EJECUCIONES DE GASTOS 2015; 2016 y 2017

En la vigencia 2015, el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaria de la Junta Especial de la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico en cifras Total fue de \$26.154.838.259, con una apropiación inicial de \$ 12.285.000.000 y se ejecutó en total, la suma de \$8.873.041.923 que corresponde a un porcentaje del 33.92% siendo su distribución por rubros de la siguiente manera: Dotación, la suma de (\$2.466.729.015), que corresponde al 38.37%; Sostenimiento, la suma de (\$409.282.887), que corresponde al 99% y en el rubro denominado Rediseño y Construcción de Obras Complementarias, (\$6.524.809.981) que corresponde al 35.15%.

En el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2016, el Presupuesto Definitivo de Gastos e Inversiones fue por la suma de \$29.698.101.702, de los cuales se ejecutaron cifra que representa un porcentaje del 56.82% detallado en los siguientes rubros: Dotación, la suma de (\$2.612.823.323), que corresponde al 35.79%; Sostenimiento, la suma de (\$ 1.995.774.547), que corresponde al 60.29% y

en el rubro denominado Rediseño y Construcción de Obras Complementarias, (\$13.170.459.488) que corresponde al 56.26% .

En el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2017, el Presupuesto Definitivo de Gastos e Inversiones fue por la suma de \$37.719.085.350 , de los cuales se ejecutaron \$21.567.849.604 cifra que representa un porcentaje del 57.18% detallado en los siguientes rubros: Dotación, la suma de (\$1.979.422.265), que corresponde al 28.68% del Presupuesto Inicial aunada la adición de las reservas de apropiaciones por valor de 29.120.000 que equivale al 100%; Sostentamiento, la suma de (\$677.212.578), que corresponde al 31.94% y en el rubro denominado Rediseño y Construcción de Obras Complementarias, (\$17.379.315.324) que corresponde al 68.21%.

9 CONDUCTAS OBSERVADAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

El desarrollo de la labor fiscalizadora en materia presupuestal permitió la identificación y observancia de algunas prácticas o conductas de común concurrencia, por ejemplo en lo que respecta a Gastos, tales conductas más frecuentes son las siguientes:

- a) Los ítems incluidos en el objeto del contrato corresponden al rubro afectado.
- b) Omitir la incorporación física del CDP y C.D. R.P a la carpeta contractual.

En el caso de omitir la incorporación del CDP en la carpeta del contrato, esta situación es observada en las carpetas de los contratos revisados, en la cual no reposa dicho documento, situación que es producto a la irregularidad frecuente y casi que general de la forma como se llevan a cabo la gestión archivística de las carpetas de los contratos en la Secretaría Ciudadela Universitaria, observándose que algunos documentos soportes del contrato reposan en los archivos del secretario, del interventor o en la oficina jurídica de la Gobernación, por lo que al ser revisador por el equipo interdisciplinario de control, algunos carecen de ciertos documentos.

10. CONTRATACIÓN JUNTA CIUDADELA UNIVERSITARIA

En el desarrollo de la presente auditoria el equipo auditor basó su análisis en la información subida por la Gobernación del Atlántico a la página web del **SECOP**, estableciendo su verificabilidad y comparabilidad con la información suministrada por el punto de control "JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA

CIUDADELA UNIVERSITARIA” tanto en la rendición de cuentas en físico y en línea correspondiente a los periodos fiscales 2015; 2016 y 2017; como en la suministrada al equipo auditor dentro de la fase de ejecución y la registrada en el **SIA OBSERVA** confrontada con la entregadas en medio físico, es decir, en las carpetas contentivas de los distintos procesos contractuales adelantados por el punto de Control y que arrojan el siguiente resultado:

Contratos Celebrados En Las Vigencias 2015,2016 y 2017

Definición:

Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el estatuto de contratación, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Gestión Documental.

Evaluación a La Gestión Documental - Sistema de Archivo-Contratación

En lo que corresponde a la gestión documental y el sistema de archivo de los años 2015, 2016 y 2017, es compromiso Institucional orientado por la alta dirección, la planeación estratégica y el cumplimiento del marco jurídico de jerarquía superior, especialmente lo consagrado por los decretos compilatorio 1080 relacionados a las normas de cultura, 1081 del 2015 que hace referencia a la transparencia de la información pública articulada, también referente a la ley 1712 del 2014, el decreto 1082 relacionado con la contratación pública y decreto compilatorio 1083 de 2015 relacionado con la normatividad del Departamento Administrativo de la Función pública, y dado que no se ha presentado el plan Archivístico al AGN, para ser aprobado y la ley 1712 de 2014 que establece el deber de publicar la información en virtud del artículo 74 de la C.P y los 18 y 19 de la ley 1711 del 2014, que identifica la información pública, Clasificada y reservada, estableciendo la tenencia salvaguarda y custodia de la misma de acuerdo a las series documentales producidas por la secretaria JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, de igual forma el punto de control de la administración Central de la Gobernación del Atlántico identificó los riesgos por procesos estableciendo los mapas de riesgos y por procesos los cuales deben ser socializados por los líderes de cada procesos y es prioridad socializar, y retroalimentar los actos administrativos así como el cumplimiento del marco normativo descrito explícitamente en el contenido de la circular.

Al momento de analizar la gestión contractual, el equipo auditor logró establecer que La JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA” para los periodos fiscales terminados en los años 2015,2016 y 2017, no llevó un correcto sistema de archivo de los documentos que conforman las carpetas contractuales contraviniendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.

Para la fecha de la auditoria se encuentra contratado la primera fase para la implementación, organización, foliación y encuadernación de los documentos que se producen, y se deberán conservar, preservar y proteger en las áreas locativas donde funciona la administración de la JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA”.

Observación N° 1 Administrativa

Condición: En el Punto de control auditado JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA” para los periodos 2015; 2016 y 2017, no se ha presentado el plan Archivístico al AGN, y la gestión archivística aun continua con debilidades en la organización de las carpetas contractuales y demás documentos que se generan en esta.

Criterio: Artículos 18 y 19 de la ley 1711 del 2014,

Causa: No se apropiaron los recursos necesarios para la implementación del archivo.

Efecto: Puede producirse pérdida de información en la entidad siendo que, los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado

Respuesta del Punto de Control

En los periodos correspondientes a mi ejercicio como Secretario Ejecutivo de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico es menester resaltar que desde el inicio de mi gestión comuniqué a la Junta la necesidad de organizar la documentación que reposa en los archivos de la Secretaría de conformidad con la Ley 594 de 2000, y 1217 de 2014, y se propuso a la Junta la asignación de una partida de \$ 300.000.000 con el propósito de planificar la gestión documental y organizar la conservación de todos los documentos referentes a la gestión de la Junta Especial Ciudadela Universitaria que incluyera la planeación para la labor archivística.

En esa oportunidad propuse a la Junta desarrollar la tarea en tres etapas:

1) La realización de un inventario de documentos desde el punto de vista numérico y cualitativo.

2) Un diagnóstico general del estado del archivo y

3) La constitución formal del archivo con sujeción a la normatividad correspondiente. Precisamente y con ocasión de la expedición de la Versión IV del PINAR (Plan Institucional de Archivos) en el mes de junio de 2017, se empezó a estructurar el proceso de la planeación archivística y es así como en el mes de octubre del presente año se inicia el proceso para la contratación del inventario documentado, numérico y cualitativo a fin de conocer la magnitud y fijar el alcance de la planeación archivística para la entidad, cuyo archivo data desde 1987, fecha en que se expidió el Reglamento de funcionamiento de la Junta Especial Ciudadela Universitaria, es decir, documentación de más treinta años.

Evaluación a los descargos

El equipo Auditor en Mesa de trabajo de cierre de la auditoria, procedió a deliberar y unificar criterios sobre los argumentos dados por el punto de Control en los descargos presentados por el punto de Control JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUADDELA UNIVERSITARIA, a la observación N°1, confirmándose la connotación administrativa del informe final por encontrarse ejecutando labores transcrita en los puntos 1; 2 y 3 y aun no se han finalizado las labores adelantadas para la organización del Archivo.

Hallazgo positivo como contribución especial o valor agregado en el proceso auditor.

Para las vigencias fiscales comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, según relación de contratos entregada por La JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUADDELA UNIVERSITARIA, al equipo auditor, teniendo en cuenta su numeración asignada, se concluye que el punto de control, en cumplimiento de los fines esenciales del estado suscribió los siguientes contratos en cada uno de los periodos materia de la auditoria.

No. del Contrato	0133*2015*000015
Fecha	1 de diciembre del 2015
Clase de Contrato	Contratación Directa
Contratista	MACGRAW HILL INTERAMERICANA S.A.
NIT	860032724-1
Representante Legal	Martin Rene Chueco cc # 367465
Cámara de Comercio	Matrícula No. 00008313
Objeto	Compra venta de 132 libros solicitados a la empresa Mcgraw Hill Interamericana S,A, por los programas de matemáticas física, química y biología para la biblioteca central de la Universidad del Atlántico.
Valor	\$23.076.429

Supervisor	Nurys Esther Alfaro Saumeth
-------------------	-----------------------------

Hallazgo positivo como contribución especial o valor agregado en el proceso auditor.

Se puede observar que el contratista cumple con el objeto del contrato de compraventa directa, plazo de ejecución y garantía del servicio y presenta los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización de este contrato dentro de los términos establecidos.

No. del Contrato	0133*2015*000013
Fecha	21 octubre del 2015
Clase de Contrato	Licitación Pública
Contratista	OLIVIERI SAS Nit: 802.004.011-9
Objeto	Adecuación rediseño mobiliario interior decanaturas y otras áreas administrativas de la Universidad del Atlántico.
Valor	\$628.478.118
Supervisor	Nurys Esther Alfaro Saumeth

Observación No. 2. Administrativa

Condición. En el expediente contentivo del contrato 0133*2015*000013 no se encontró el certificado de disponibilidad presupuestal por valor de \$628.478.118.

Criterio: Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015,

Causa: Negligencia, desconocimiento de la normatividad vigente y falta de controles.

Efecto: Presunta responsabilidad administrativa y disciplinaria.

Respuesta del Punto de Control

En lo referente a los CDP y los RP que soportan cada contratación, es pertinente anotar que de estos documentos se sacan varias copias para archivo en otras carpetas complementarias diferentes a la carpeta principal del contrato y es posible que en la muestra seleccionada se haya observado en algunos contratos la falta de inclusión en la carpeta principal de estos documentos, pero ello no significa que no se haya cumplido con los pasos señalados en la normatividad aplicable en materia de contratación administrativa en la etapa precontractual y mucho menos que dichos documentos no existan puesto que se encuentran en la carpeta de CDP y Registros Presupuestales de las vigencias 2015, 2016 y 2017.

No se acoge la observación toda vez que en una de las carpetas que contiene el expediente del proceso se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 352356 expedido el 13 de mayo de 2015 por valor de \$ 630.000.000, del cual se

anexa copia.

Evaluación a los descargos

El equipo Auditor en Mesa de trabajo de cierre de la auditoria, manifiesta con claros criterios la aceptación a sus descargos presentados por el punto de Control JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUADAELA UNIVERSITARIA, a la observación N° 2 desvirtuándose y desglosándose la connotación en todo su contenido del informe final.

No. del Contrato	0133-2015-000026 MC
Fecha	4 noviembre del 2015
Clase de Contrato	Mínima cuantía
Contratista	OSCAR IVAN MERCADO HOYOS, CC # 15.047.261
Objeto	Estudio de consultoría para el diseño arquitectónico para la construcción de un comedor de profesores y personal administrativo de la Universidad del Atlántico- sede norte
Valor	\$53.964.128
Supervisor	Héctor Carlos Coneo Ospino

En este contrato se pudo evidenciar que el Contratista Oscar Iván Mercado Hoyos, entregó un informe el 18 de diciembre del 2015, recibido por el Supervisor del Contrato Héctor Carlos Coneo Ospino donde dice que hace entrega de documentos y planos de diseño para la consultoría, pero observamos que en el expediente contractual no está anexada dicha documentación.

-En el proceso de selección de mínima cuantía de la invitación pública No. IM-CU-002 de 2015 del 17 de noviembre del 2015 donde el asesor Externo Nelson Rubén Piñeres Senior firma la conclusión de la evaluación de la única propuesta recibida. Hace referencia a una documentación con los respectivos folios como, por ejemplo: cedula de ciudadanía del contratista, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía, compromiso anticorrupción, Rut, certificación del supervisor. Se observa que estos folios no están en el expediente o carpeta de este contrato.

OBSERVACION 3 Administrativa

Condición En el contrato 0133-2015-000026 MC No se encontró documentos y planos de diseño para la consultoría, cuando en el informe presentado por el supervisor hace referencia a su entrega.

Criterio: Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015,

Causa: Negligencia, desconocimiento de la normatividad vigente y falta de controles.

Efecto: Posibles fallas en la planeación

Entidad que no cumple con eficacia y eficiencia sus procesos, información poco confiable. Observación administrativa.

Respuesta del Punto de Control

No se acoge la observación realizada, toda vez que en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva se dispone del estudio realizado y entregado por el Contratista Oscar Iván Mercado Hoyos, el cual contiene todos los documentos y planos de diseño correspondientes, los cuales se encuentran a disposición de la Comisión en nuestras oficinas.

El archivo de los contratos celebrados en año 2015 por la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria se encuentra contenido en más de una carpeta. La documentación a que hace referencia el grupo auditor reposa en la carpeta que contiene la propuesta que en su momento presentó el contratista, a disposición en nuestras oficinas.

Siendo el objeto de la Invitación la contratación de una consultoría para la realización de unos estudios para el diseño arquitectónico para la construcción de un comedor de profesores y personal administrativo de la Universidad del Atlántico – Sede Norte, el resultado de dicha contratación es el estudio en comento con los planos y demás soportes los cuales se encuentran a disposición en nuestras oficinas.

Evaluación a los descargos

El equipo Auditor en Mesa de trabajo de cierre de la auditoria, manifiesta con claros criterios la aceptación a sus descargos presentados por el punto de Control JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUADELA UNIVERSITARIA, a la observación N° 3 desvirtuándose y desglosándose la connotación en todo su contenido del informe final.

No. del Contrato	0133*2015*000001
Fecha	1 de junio del 2015
Clase de Contrato	directa
Contratista	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS Lilibeth González Mendoza cc # 52498184
Objeto	La compraventa de 4.200 pines del programa nivelador de matemáticas Mymathlab a la empresa Pearson Educación de Colombia SAS, dentro del programa de tutoría académica para el departamento de matemáticas de la facultad de ciencias básicas de la Universidad del Atlántico.
Valor	\$189.000.000



Supervisor	Ramiro Rey
-------------------	------------

OBSERVACIÓN.- 4. Administrativa

Condición. En el contrato de compraventa No. 0133*2015*00001 que el señor Libardo Ahumada Muñoz actuando en nombre del Departamento del Atlántico es el que firma este contrato, y por lo tanto en el Acta de Liquidación final del contrato debería haber firmado dicha acta.

Criterio: Ley 80 de 1993,

Causa: Negligencia, desconocimiento de la normatividad vigente y falta de controles.

Efecto: Presunta responsabilidad administrativa.

Respuesta del Punto de Control

No se acoge la observación en razón a que en la Secretaría Ejecutiva se encontró en la carpeta que contiene todas las Actas de Liquidación de la vigencia 2015 se localizó el Acta firmada por los intervinientes, la cual se aporta con el presente memorial.

Evaluación a los descargos

El equipo Auditor en Mesa de trabajo de cierre de la auditoria, manifiesta con claros criterios la aceptación a sus descargos presentados por el punto de Control JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA, a la observación N° 3 desvirtuándose y desglosándose la connotación en todo su contenido del informe final

No. del Contrato	0133*2015*000023 Nit: 900.898.075-0
Fecha	20 noviembre 2015
Clase de Contrato	Selección Abreviada de Menor cuantía SAMCU 00002
Contratista	UNIO TEMPORAL CANCHAS MULTIPLES Iván Stevenson Del Vecchio cc No. 72.204.773
Objeto	Adecuación y dotación de equipos de practica para las canchas múltiples del complejo deportivo de la Universidad del Atlántico.
Valor	\$301.834.250
Supervisor	Yasin Sarmiento Santiago

Revisado este contrato se pudo determinar que la entidad enmarcó su actividad contractual dentro del ordenamiento legal vigente en ella se alcanzó con los postulados y fines del estado.



Se puede Observar que durante el procedimiento auditor se evidencio mejoramiento en torno al cumplimiento de requisitos de documentación de la etapa precontractual y contractual, se evidencia mejoramiento en torno a la organización de los expedientes contractuales y en materia de registro de actuaciones administrativas.

2016							
Código:	Objeto	Modalidad de Selección:	Tipo de Contrato:	Plazo de Ejecución:	Valor	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIT
0133-2016-000013	SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS GESTIÓN HUMANA.COM PARA LA BIBLIOTECA	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	360 Día(s)	\$ 10.900.000	LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.	900850150
0133-2016-000007	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA BASE DE DATOS SERVICIO DE INFORMACIÓN SECTORIZADA S.I.S. SUSCRIPCIÓN DE CONTENIDOS. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANA	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	360 Día(s)	\$ 32.760.000	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	860012336
0133-2016-000022	DIAGNOSTICO SOBRE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DEL BLOQUE H DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Mínima Cuantía	Contrato de Prestación de Servicios	15 Día(s)	\$ 25.500.000	HUGO ANTONIO VARGAS ACUÑA	17055618
0133-2016-000002	GESTOR DE PROYECTOS Y COORDINADOR EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y CONTABLES	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	297 Día(s)	\$ 96.000.000	ESTEBAN JOSÉ PAEZ CORREA	8680487



0133-2016-000008	SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS ACCESS SCIENCE Y ACCESS PHARMACY RENOVACION SUSCRIPCION BIBLIOTECA DIGITAL PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	360 Día(s)	\$ 58.860.000	MCGRAW HILL INTERAMERICANA SA	860032724
------------------	---	----------------------	-------------------------------------	------------	---------------	-------------------------------	-----------

2017						
CÓDIGO:	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	VALOR	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIT
0133-2017-000003	GESTOR DE PROYECTOS Y COORDINADOR EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y CONTABLES	Contratación Directa	320 Día(s)	\$ 105.000.000	ESTEBAN JOSÉ PAEZ CORREA	8680487
0133-2017-000029	SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS ELIBRO CATEDRA	Contratación Directa	360 Día(s)	\$ 28.555.320	E LIBRO LTDA	32698967
0133-2017-000006	EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCTIVOS DE LOS CONTRATOS DE INVERSIÓN.	Contratación Directa	319 Día(s)	\$ 79.200.000	LILIANA PATRICIA BERTEL ROMERO	57443798
0133-2017-000021	SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS MULTILEGIS, GESTIONHUMANA.COM Y LEGISCOMEX SIC DIAMANTE	Contratación Directa	360 Día(s)	\$ 124.375.126	LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.	900850150
0133-2017-000007	EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	Contratación Directa	319 Día(s)	\$ 88.536.000	PEGGY ALVAREZ LASCANO	32789352



0133-2017-000008	REDISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, A CENTRO CULTURAL Y DE DOCUMENTACIÓN (AUDITORIO Y CENTRO DE CONVENCIONES); PLANTA DE PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA Y EDIFICIO DE AULAS.	Licitaciones Públicas	299 Día(s)	\$24.108.493.177	UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS Y PROYECTOS CIUADADELA	901034212
0133-2017-000001	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DECANATURAS.	Licitaciones Públicas	150 Día(s)	\$991.020.233	REFRISISTEMAS DEL CARIBE S.A.S	900464817
0133-2017-000009	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS REDISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES ACCESORIAS Y COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES	Concurso de Méritos	330 Día(s)	\$1.205.519.560	GNG INGENIERIA SAS	830515117
0133-2017-000014	CONSTRUCCION E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DEL COLISEO CHELO DE CASTRO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Licitaciones Públicas	180 Día(s)	\$2.556.611.791	H.M INGENIERIA .S.A.S	800187291

Recomendación.

El ordenador del gasto debe dejar constancia del cierre de expedientes del proceso de contratación, previo a ello, se deben dar las siguientes circunstancias: Se verifique que se hayan realizado todos los pagos al contratista y no queden asuntos pendientes en torno a la liquidación del contrato. Como lo dice el capítulo V.I.V.II del Manual de Contratación de la Gobernación del Atlántico.



MUESTRA DE LA VIGENCIA FISCAL 2015

CLASE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Contratos de Obra Pública no vial y additional	2	\$930.312.368
Prestación de Servicios	0	
Compraventa	2	212.076.429
Consultoría u otros	1	53.964.128
Total	5	\$1.196.352.925

La información de la contratación del periodo fiscal 2015, se realizó una muestra aleatoria de cinco (5) contratos por un valor de \$1.196.352.925, en virtud que para esa vigencia fue muy precaria la inversión en tan solo \$8.873.041.923. Esta muestra representa el 13.48% del total ejecutado.

Para el año 2016 el punto de Control Auditado “Junta Especial de la Estampilla Pro ciudadela Universitaria del Atlántico” en total celebró en esa vigencia fiscal realizo la siguiente contratación: Dieciséis (16) contratos por valor de \$3.324.461.866 distribuidos de la siguiente manera: Un (1) contrato de obra Pública no vial por valor de \$177.984.878, Trece (13) contratos de prestación de servicios por la suma de \$1.635.344.252; Un (1) Convenio Interadministrativo por valor de \$1.198.365.349; Un (1) contrato de Compraventa por valor de \$312.767.387.

La muestra aleatoria fue por el valor total de la contratación

VIGENCIA FISCAL 2016

CLASE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Contratos de Obra Pública no vial	1	177.984.878
Prestación de Servicios	13	1.635.344.252
Compraventa	1	312.767.387
Convenios	1	1.198.365.349
Total	16	\$3.324.461.866

VIGENCIA FISCAL 2017

El total contratado para este periodo fiscal fue de \$42.687.913.107, clasificados así:



CLASE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Contratos de Obra Pública no vial	3	37.809.383.041
Prestación de Servicios	24	1.782.280.632
Suministros	1	991.020.233
Convenios	2	283.861.281
Interventorias	2	1.821.367.920
Total	32	\$42.687.913.107

La muestra escogida se presenta en la table siguiente como sigue:

CLASE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Contratos de Obra Pública no vial y adicional	2	\$ 26.665.104.968
Prestación de Servicios	5	\$ 425.666.446
Suministro	1	\$ 991.020.233
Interventorias	1	\$ 1.205.519.560
Total	9	\$ 29.287.311.207

La evaluación a la contratación en este periodo representa el 70.52% del total de la inversión en el Macro proyecto en obra pública no vial; El 23.88% del total contratado por prestaciones de servicios; El 100% de lo contratado por suministro y el 66.18% por Interventorías.

Contratación 2017 Y 2016

El punto de Control no está verificando el pago de estampillas departamentales. Tal como se muestra en cinco (5) contratos relacionados a continuación por un valor en total de \$ 1.375.255.359 y un presunto detrimento por valor de \$ 55.010.215

CONTRATO: 0133-2017-000001

OBJETO: Suministro, instalación y puesta en servicio del sistema de aire acondicionado para las decanaturas.

CLASE: Suministro

FECHA: Febrero 9 de 2017

CONTRATISTA: Refrisistemas del caribe s.a.s NIT 900464817

REP. LEGAL: Jennifer Álvarez Gallego

PLAZO: Cinco (5) meses

VALOR: \$ 991.020.233

CONTRATO: 0133-2017-000021

OBJETO: Suscripción a la base de datos multilegis, gestionhumana.com y legiscomex sic diamante.

CLASE: Prestación de servicio

FECHA: Febrero 9 de 2017

CONTRATISTA: Esteban José Páez Correa CC 8680487

REP. LEGAL: Esteban José Páez Correa CC 8680487

PLAZO: Doce (12) meses

VALOR: \$ 124.375.126

CONTRATO: 0133-2017-000003

OBJETO: Gestor de proyectos y coordinador en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y contables

CLASE: Prestación de Servicios

FECHA: Noviembre 3 de 2017

CONTRATISTA: Legis información profesional S.A NIT 900850150

REP. LEGAL: Carlos Alberto Forero Niño

PLAZO: Seis (6) Meses

VALOR: \$ 105.000.000

CONTRATO: 0133-2016-000002

OBJETO: Gestor de proyectos y coordinador en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y contables de las actividades que desarrollara el cuerpo técnico en los proyectos de inversión definidos para la construcción, dotación y sostenimiento de la universidad del atlántico

CLASE: Prestación de servicio

FECHA: Marzo 4 del 2016

CONTRATISTA: Esteban José Páez Correa CC. 8680487

REP. LEGAL: Esteban José Páez Correa CC. 8680487

PLAZO: Seis (6) Meses

VALOR: \$ 96.000.000

CONTRATO: 0133-2016-000008

OBJETO: Suscripción de la base de datos Access science y Access pharmacy renovación suscripción biblioteca digital para la biblioteca de la Universidad del Atlántico

CLASE: Prestación de servicios

FECHA: Junio 30 del 2016

CONTRATISTA: MCGRAW HILL INTERAMERICANA SA NIT 860032724

REP. LEGAL: MARTIN RENE CHUECO. CE.367465

PLAZO: CUATRO (4)

VALOR: \$ 58.860.000

OBSERVACION N° 5 ADMINISTRATIVA,

Condición. La Junta Ciudadela Universitaria No verificó el pago que por estampillas departamentales deben realizar los contratistas, específicamente los de los contratos, 0133-2017-000001; 0133-2017-000021; 0133-2017-000003; 0133-2016-000002; 0133-2016-000008, lo cual genera un presunto daño al patrimonio departamental por valor de \$55.010.215.

Criterio: Ordenanza 000253 Art 135 estatuto tributario departamental.

Causa: Falta de controles e inobservancia de la normatividad vigente.

Efecto: falta control en los requisitos de los pagos de impuestos.

Respuesta del Punto de Control

No se comparte la observación. Sobre el particular es preciso anotar que el sistema informático que funciona en la Gobernación no permite la elaboración de un pago si internamente no detecta que los impuestos se encuentran cancelados. Adicionalmente, para la remisión de la primera Orden de Pago de los respectivos contratos el proceso interno exige el envío a la Subsecretaría de Tesorería en físico de la constancia de pago de impuestos. Se le exige además al contratista la entrega del recibo de pago original, el cual reposa en el expediente de cada contrato. No podría pensarse entonces que es procedente la generación de un presunto daño al patrimonio departamental cuando existen los controles anteriormente señalados.

Se anexan al presente los recibos de pago correspondientes a los contratos señalados.

Evaluación a los descargos

El equipo Auditor en Mesa de trabajo de cierre de la auditoria, manifiesta con claros criterios la aceptación a sus descargos presentados por el punto de Control JUNTA ESPECIAL ESTAMPILLA CIUADELA UNIVERSITARIA, a la observación N° 5 desvirtuándose y desglosándose la connotación endilgada en los aspectos fiscales y disciplinarios del informe final.

AUDITORIA TECNICA A CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS - CIUADELA UNIVERSITARIA.

CONTRATO No. 0133*2017*00000014 del 17 de julio de 2017.

OBJETO: “Construcción e instalación de la estructura metálica y cubierta del coliseo chelo de castro de la universidad del atlántico sede norte”.

CONTRATANTE: Departamento del Atlántico - JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA.

CONTRATISTA: LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 17 DE JULIO DE 2017

VALOR DEL CONTRATO: \$2.556´611.791

INTERVENTOR: Consorcio Coliseo Antiatlántico

REPRESENTANTE: ING. ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO

SUPERVISOR: GUILLERMO ARIZA JIMENEZ

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIO: 12 de sept. DE 2017

FECHA DE ENTREGA (inicial): 12 de febrero de 2018

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: 20 de dic. del 2017

FECHA DE REINICIO No. 1: 7 de febrero del 2018

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: 23 de marzo del 2018

FECHA DE REINICIO No. 2: 13 de abril del 2018

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3: 18 de abril del 2018

FECHA DE REINICIO No. 3: 24 de abril del 2018

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4: 13 de julio del 2018

FECHA DE REINICIO No. 4: 13 de agosto del 2018

% OBRA EJECUTADA (16 de junio del 2018): 79%

CONTRATO ADICIONAL 1 No.: 0133*2018*000012

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL: \$919´986.805

PLAZO ADICIONAL: 4 meses

FECHA CONT. ADICIONAL: 24 de abril de 2018

TOTAL VALOR – CONTRATOS: \$3.476´598.596

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS

CANTIDADES DE OBRAS: Según acta de Recibo Parcial de Obras No. 4 de fecha julio de 2018, se verifico que se han ejecutados actividades concernientes a: Actividades preliminares, estructura metálica de cubierta, suministro e instalación de cubierta termo acústica FIBROMAT FORTE UPVC de 2,5 mm, Iluminación en lámparas led de 120 W, sistema de apantallamiento y protección anti rayos, canales y bajante de aguas lluvias en lo referente a limpieza y remplazo de impermeabilización. como obras accesorias y complementarias se desarrollaron ítem en lo referente en correas en perfil PAG, cubierta tipo Techmet de Metecno de 30mm calibre 28, canal de aguas lluvias en fibra, bajantes de aguas lluvias en PVC de 6" y anclajes de 1/2" y de 1 1/4".

SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD **SI:** **NO:** **EN** **EJECUCIÓN:**
X

INFORME SOBRE CALIDAD DE LAS OBRAS Y RETRAZOS:

En visita realizada en el sitio de las obras, la cubierta se encuentra totalmente instalada prestando el servicio para el cual fue ejecutado, de acuerdo con las especificaciones contractuales.

En cuanto a los retrasos estos se han presentado según reposa en actas en el expediente debido a diferentes causas, los cuales han dado origen a suspensiones y al adicional en tiempo.

Las excusas que dieron origen a los retrasos son las siguientes:

- Diferencias en las medidas durante la actividad de trazado y replanteo con los planos entregados al contratista, lo que origino, cambios en el diseño y un nuevo estudio de cálculo estructural ocasionando una mayor cantidad de obras y por ende un adicional en el costo y tiempo de ejecución de la misma (Contrato adicional en costo y tiempo).
- Presencia de fuertes vientos en la zona (68 k/h) los que afectaron el izaje de la estructura metálica del coliseo, representando un riesgo para la seguridad del personal y afectando la continuidad de la obra.
- Se presentaron fallas mecánicas en la grúa utilizada para el izaje de la estructura (GMK 6,300) lo cual obligo a la suspensión de las actividades y esperar su reparación ya que no fue posible utilizar otra grúa, ya que en la zona no se encontraba otra grúa con características similares.
- Otra razón fue que por la escogencia de las instalaciones del coliseo para el desarrollo de algunas disciplinas para los Juegos Centro Americanos y del Caribe se tuvo que suspender todas las actividades dentro del coliseo y desalojaron temporalmente todas las instalaciones del sitio.

Se puede concluir que las obras se encuentran dentro del plazo de ejecución.

ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS:	Bueno: X	Regular:	Malo:
EXISTE REGISTRO FOTOGRÁFICO?	SI: X		NO:
EXISTE INFORME DE INTERVENTORÍA?	SI: X		NO:

CONTRATO No. 0133*2017*000008 del 13 de febrero de 2017.

OBJETO: “Rediseños, construcción de obras civiles, obras accesorias y complementarias e instalaciones especiales para los edificios: centro cultural y de documentación (auditorio y centro de convenciones); planta de producción

farmacéutica y edificio de aulas complementarias para laboratorios de la universidad del atlántico sede norte”.

CONTRATANTE: JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS Y PROYECTOS CIUDADELA (Integrada por INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. – INPRODCO S.A.S. (55%) y CODIFA S.A.S. (45%).

NIT.: 901-034-212-1

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS VELASCO KASIMIR

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 13 de febrero de 2017

DISP. PRESUPUESTAL # 370533 del 10 de febrero de 2017

VALOR DEL CONTRATO: \$24.108´493.177

INTERVENTOR: G.N.G. INGENIERÍA S.A.S.

REPRESENTANTE: ING. ANTONIO GONZALES FANDIÑO

SUPERVISOR: ARQ. LILIANA BERTEL ROMERO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Meses

FECHA DE INICIO: 21 de marzo de 2017

FECHA DE ENTREGA (inicial): 20 de enero de 2018

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: 10 de mayo del 2017

FECHA DE REINICIO No. 1: 28 de junio del 2017 (50 días)

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: 1 de marzo del 2018

FECHA DE REINICIO No. 2: 2 de mayo del 2018 (62 días)

% OBRA EJECUTADA (31 de mayo del 2018): 60,52%

% TIEMPO TRANSCURRIDO: 73,03%

PRORROGA No. 1: 6 meses

PRORROGA No. 2: 2,5 meses

CONTRATO ADICIONAL 1 No.: 0133*2018*000010

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL: \$9.489´454.896

RAZÓN: Correspondientes a Mayores Cantidades y Actividades No previstas (producto de rediseños y solicitudes hechas por la U. y la junta, en los diferentes comités de obras, recursos que fueron aprobados en la reunión de la Junta del 30 de agosto de 2018, actas que forman parte integral del presente contrato.

FECHA DE FINALIZACIÓN o DE ENTREGA FINAL: 28 DE ENERO DEL 2019

DISP. PRESUPUESTAL # 382193 por un valor de \$9.500´000.000 de la Sec. De hacienda Detal.

FECHA: 19-04-2018

FECHA CONT. ADICIONAL: 25 de abril de 2018

TOTAL VALOR – CONTRATOS: \$33.597´948.073

RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES (Oct. 16 de 2018)

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 24.108.493.177,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL 1	\$ 9.489.454.896,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1 (Rediseños)	\$ 346.975.059,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2	\$ 3.668.473.229,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3	\$ 3.840.735.151,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4	\$ 1.866.804.625,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5	\$ 2.317.381.529,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6	\$ 2.818.837.068,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 7	\$ 160.006.875,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8	\$ 5.108.757.531,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 9	\$ 1.139.621.732,00
ADICIONAL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 10	\$ 2.354.098.054,00
TOTAL EJECUTADO	23.621.690.853,00
SALDO	\$ 9.976.257.220,00

PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS - ACUMULADO TOTAL (Oct. 16 de 2018)

AREA	% Ejecutado	Valor
Centro Cultural	99%	\$14.616.956.232
Laboratorios	56%	\$ 9.450.756.980
Farmacia	22%	\$281.730.220.50
Total Ejecutado		\$ 24.349.443.432.50

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS

CANTIDADES DE OBRAS:

El contrato en estudio se encuentra en ejecución y la última acta de recibo parcial es la No. 10 de fecha 27 de septiembre de 2018. El contrato se desarrolla en tres frentes de trabajo así:

CENTRO CULTURAL Y DE DOCUMENTACIÓN (AUDITORIO Y CENTRO DE CONVENCIONES):

Este contrato se encuentra en un 99% de ejecución, en el Centro Cultural en esta área se han desarrollados actividades concernientes al sistema puesta a tierra, Subestación eléctrica, Planta de Emergencia, alimentación sistema de aires acondicionados, todo con la certificación RETIE, Cableado estructurado, Rack de piso, aires acondicionado para el auditorio, suministro e instalación de ductos de los aires acondicionados, difusores y rejillas, tubería de cobre para alimentación del sistema, instalación, montaje, arranque , pruebas , balanceo .

En el Lobby se están desarrollando actividades correspondientes al sistema de aire acondicionado tales como el suministro e instalación de equipo de evaporación interna tipo cassette de 4 vías , tubería de cobre para alimentación del sistema de expansión directa VRF, sistema de control y eléctrico, Instalación, montaje arranque, prueba, balanceo y entrega , Redes especiales y Contra Incendios, Allí se desarrollan actividades tales como Sistema Contra incendios, soportes y pasantes para tuberías, sistema de bombeo, La señalización, también se ejecutan actividades concernientes al suministro de mobiliario en lo atinente a el suministro de sillas para el teatro, adicional a esto se realizaron Ítems no previstos que se contemplan en el acta como son, en el Teatro, Teatrino 1 y Teatrino 2 , tales como suministro de luces centrales y proscenio, en el sistema eléctrico, cableado estructurado, aire acondicionado teatros y lobby también se modificaron las redes contraincendios, la Insonoración del auditorio y del teatrino 1, Teatrino 2 y de Lobby, se presentaron ítems no previstos en el sistema de audio y video del auditorio , teatros y centro de convenciones, Item no previstos en el sistema de grabación, también en la divisiones móviles, en obras civiles, en los ítems no previstos de mobiliario se dieron en el sistema de telonería, alfombras, piso en vinilo, zócalo para alfombras, alfombra color negro para zona frontal al pie de la tarima, y remate para alfombra en aluminio, entre otras actividades.

EDIFICIO DE AULAS COMPLEMENTARIAS PARA LABORATORIOS:

Estas obras en la actualidad se encuentran en 56 % de ejecución , allí se vienen desarrollando actividades de infraestructura, de la subestación eléctrica suministro, instalación y el suministro del transformador tipo seco clase F en resina de 800 kva, suministro e instalación de tablero general TGN-208 V, suministro e instalación de tablero general TG-AA-440V, suministro e instalación de tablero general TG-AA-208 v, Suministro e instalación de planta eléctrica de 800 kva a 440 voltios , suministro transporte e instalación de planta eléctrica de 300 kva a 208 voltios , alimentación sistema de aires acondicionados, suministro e instalación de tablero TA-1 en gabinete, suministro e instalación de tablero TA-2, suministro e instalación de tablero TA-



3, suministro e instalación de tablero TA-4, suministro e instalación de tablero TA-5, suministro e instalación de tablero TA-6, suministro e instalación de tablero TA-7, suministro e instalación de tablero TA-8, Aire acondicionado Cuarto frío, suministro e instalación de Chiller centrifugo condensado por agua, con variación de velocidad, suministro e instalación de torres de enfriamiento de fibra de vidrio, suministro e instalación de bomba tipo vertical en línea DUAL con sensores para sistema de evaporación con caída de presión de 142 ft y de 78 ft, suministro e instalación de tanque desairador de 8" de presión no superior a los 3ft, suministro e instalación sistema de tratamiento agua tipo electrolisis salina, Sistema de control, suministro e instalación de sistema de control con verificación remota y protocolo de comunicación BacNet, capaz de controlar la temperatura en cada recinto y el encendido remoto de los equipos, además de verificar el encendido de cada equipo. en el piso 2, sean suministrado e instalado ductos en lámina galvanizada, ductos flexibles de 12",10", 8" y 6", equipos de aire acondicionado y cajas y sistema de control, Piso 3, se han suministrado e instalados ductos en lámina galvanizada ductos flexibles de 12",10", 8" y 6", equipos de aire acondicionado y cajas y sistema de control, piso 4, se han suministrado e instalados ductos en lámina galvanizada ductos flexibles de 12",10", equipos de aire acondicionado y cajas y sistema de control, sean suministrado e instalado equipos de aires acondicionados , como son cassette para agua fría de 1,5 tr-s-7kv, suministro e instalación de Fan coil desnudo de 5TR y 3TR y sistema de control en el piso 5 sean recibido el suministrado e instalados ductos flexibles de 12", y sistema de control. Piso 6 se han suministrado e instalados ductos en lámina galvanizada ductos flexibles de 10", 8" y 6", equipos de aire acondicionado de fan coil desnudo de 5TR y sistema de control, sean realizados actividades en el sistema contra incendios agua sean instalado tuberías de AC, A 795 de diámetro de 4", 3", 2- 1/2" , 1- 1/4" , gabinete clase Instalación de rociadores, suministro e instalación de equipo contraincendios, construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable de 84 m³ , dentro de los ítem no previsto se han suministrado e instalado el cable 4PR F/UTP CAT 6A violeta LSOH 10GSIEMONS, se suministró e instalo accesorios como : en esta área se están desarrollados obras tales como: Jack industrial face plate MAX dos puertos vertical, de P/cord categoría 6 A , suministro e instalación de soporte omega, suspensión klik, bandeja tipo malla 8 cm * 40 cm*3 m, soporte de tipo pedestal de acero inoxidable, suministro de rack abierto de 2,1 m * 48 cm, organizador vertical y otros, todos con su respectivos certificados.

ITEM NO PREVISTO DE AIRE ACONDICIONADO:

Suministro e instalación de tuberías de 6" y 8" RDE 21 -pre aislada, tubería de 2", 2,5", 3/4", 4", 1 1/4" y 1" pre aislada,

ITEM NO PREVISTOS ELECTRICOS: SALIDAS INTERNAS, SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA DE ILUMINACIÓN DE 120 V, salida para interruptor sencillo, doble, triple, interruptor simple conmutable, tomacorriente de 120 V , tomacorriente regulado y tomacorriente protección GFCI de 120V y salida para tomacorriente de 220 V. LAMPARAS: suministro e instalación luminaria de emergencia, aviso de salida, Bala o similar, panel o similar, bala júpiter o similar, luminaria hermética, panel office light.

ITEM NO PREVISTO OBRAS CIVILES: Placa en concreto para soporte de planta para emergencia, relleno compactado de material de sitio, impermeabilización de cubierta con manto Edil de 3mm, fumigación de placa, concreto ciclópeo, desmonte de lámparas, cerramiento en poli sombra verde, solado en concreto, viga dintel, en concreto de amarre superior, viga cimentación en concreto reforzado, columneta en concreto reforzado, desmonte de cielo raso, cielo raso en yeso cartón, zapata en concreto reforzado, pedestal en concreto reforzado, estructura metálica para central de frio.

PLANTA DE PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA:

Esta obra se encuentra aproximadamente en un 22% de ejecución, en ella sean desarrollado actividades tales como: CABLEADO ESTRUCTURADO: blank insert, marcación de tomas. INFRAESTRUCTURA: Bandeja tipo malla de 60 *40*3- electrozincada.

PLANTA DE EMERGENCIA: Suministro, transporte e instalación de planta eléctrica de 400 KVA. SISTEMA CONTRA INCENDIO: Instalación de tubería de A.C. A 795 3" y de 1 1/4", instalación de gabinete contra incendio clase III. Rociadores de 1/2 ".

ITEM NO PREVISTO CABLEADO ESTRUCTURADO:

Suministro e instalación de cable 4 PR F/UTP cat 6A, suministro e instalación de JACK 6 A, face plate max. 2 PTO vertical, p/ cord categoría 6 A azul, suministro e instalación de RACK abierto 2,1 m *48 cm, suministro e instalación de organizador vertical, Sistema puesta a tierra. ITEM NO PREVISTA OBRA CIVIL: limpieza y descapote de terreno natural, perfilado de talud en material común, escarificado de muro para adherencia del nuevo proyecto, desmonte del manto Edil existente en cubierta, demolición muro bloque perimetral, plantilla nivelación en concreto de 3,500 PSI, impermeabilización de cubierta con manto



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



Edil de 3 mm, pañete mortero 1:4, estuco plástico para muro y fumigación de plaga.

SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD SI: X NO: EN EJECUCIÓN:

INFORME SOBRE CALIDAD DE LAS OBRAS:

Las obras del teatro, teatrino 1, teatrino 2 se encuentran en buen estado y funcionando, en cuanto al lobby se está adaptando para que funcione como una sala de exposición. En cuanto a las obras que se viene desarrollando en el Edificio aulas complementarias para laboratorios estas se encuentran en ejecución de las cuales hasta la fecha de la visita de obra ninguna de las actividades fueron posible su verificación del correcto funcionamiento.

En cuanto al Edificio de la Planta de Producción Farmacéutica las obras acometidas allí hasta el momento de nuestra visita, son relativamente mínimas. En cuanto a la intervención que se viene realizando en la planta de producción farmacéutica como en el edificio de aulas complementarias para laboratorios no incluye la dotación de las mismas.

ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS:	Bueno:	x	Regular:	Malo:
EXISTE REGISTRO FOTOGRÁFICO	SI:			NO:
EXISTE INFORME DE INTERVENTORÍA?	SI:			NO:



11. CUADRO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	5	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	\$0.0
<input type="checkbox"/> Obra Pública	-----	\$0.00
<input type="checkbox"/> Prestación de Servicios	-----	\$0.0
<input type="checkbox"/> Suministros	-----	0.00
<input type="checkbox"/> Consultoría y Otros	-----	0.00



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



<input type="checkbox"/> Gestión Ambiental	-----	0.00
<input type="checkbox"/> Estados Financieros	-----	0.00
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	5	\$0.00